



REGISTRO N° 210 /26

Corresponde a Expte :1698/26

BAHIA BLANCA; 21 abril 2026

Ref. Llamado a concurso Asistente (Promoción).

VISTO:

La convocatoria de promociones de auxiliares de Farmacia (Res. 500/25 promoción de Ayudantes de Farmacia) y según el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora Ad Hoc; la reestructuración aprobada Res.CDBByF 208/26; llamar un cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple en las Asignaturas; “Genética Molecular Básica y Aplicada” Cod. (1203) / “Genética Molecular” Cod (1202); con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia.

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple, en las Asignaturas “Genética Molecular Básica y Aplicada” Cod. (1203) / “Genética Molecular” Cod. (1202); con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia;

Que la Dra. Leticia Andrea Fernández presentó una nota donde manifieste que pone a disposición su cargo de ayudante A Simple para la reestructuración a Asistente Dedicación Simple.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día 21/04/2026, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica y Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso, cerrado y en dos instancias (Art. 3° resolución CSU 1096/23), para cubrir en forma ordinaria un cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple.



ÁREA: VI

Asignaturas “Genética Molecular Básica y Aplicada” Cod. (1203) / “Genética Molecular” Cod. (1202); con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona tenga experticia.

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple.

ARTÍCULO 2°: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

- 1.Dra. María del Carmen Esandi.
2. Dra. María José De Rosa.
3. Dra. María Eugenia Fermento.

JURADOS SUPLENTE:

- 1.Dra. Lorena Milanesi.
2. Dr. Eugenio Aztiria.
3. Dra, Giorgina Coló.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Melina Mateos.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Ileana Lencinas.

Veedores Claustro Alumnos: Camila Cabral mail:(camilavalentinacabral05@gmail.com)

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 14/05/2026 al 21/05/2026; Inscripciones entre el 15/05/2026 hasta el 21/5/2026 de 08.00 a 12.00hs. Las modalidades de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.